



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>CAMBIO DE USO DEL SUELO</b>				
DESCRIPCIÓN				
<p><b>AUTORIZACIÓN POR LA QUE SE CAMBIA EL USO DEL SUELO, LA DENSIDAD, LOS COEFICIENTES DE OCUPACIÓN DEL SUELO Y UTILIZACIÓN DEL SUELO O LA ALTURA DE LAS EDIFICACIONES DE UN INMUEBLE SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ÁREA URBANA Y/O URBANIZABLE, MEDIANTE OPINIÓN FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), SIEMPRE QUE EL USO PRETENDIDO SEA COMPATIBLE CON LOS USOS O APROVECHAMIENTOS PREVISTOS EN LA ZONA Y NO ALTERE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA URBANA Y DE SU IMAGEN.</b></p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULOS 8, 14,16 y 115 LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS; 5.1, 5.2 FRACCIONES I y II INCISOS b y d, 5.3 FRACCIONES II, III, IX, XXI, XXIX, 5.6, 5.7, 5.10 FRACCIONES, VII, VIII y IX, 5.24, 5.25 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 5.26 FRACCION X, 5.55, 5.56 y 5.57 FRACCIÓN I, II, III, IV. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, GACETA DE GOBIERNO No. 121 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003. ARTICULO 140, 141,142 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XI ARTÍCULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER	CAMBIO DE USO DEL SUELO		VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	LOS QUE OBSERVEN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5.57 DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA INDICANDO EL TIPO DE CAMBIO QUE PRETENDE	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>ARTÍCULO 116 FRACCION I, II, III y IV; ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MEXICO.  ARTÍCULO 5.57 FRACCION IV, SECCION TERCERA DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.  ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	
MEMORIA DESCRIPTIVA	SI	—		
CROQUIS DE LOCALIZACION	SI	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL IFREM	SI	1		
ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	SI	1		
DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD (EN SU CASO)	SI	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, CUANDO NO SE GESTIONE A NOMBRE PROPIO.	SI	1		
<b>PERSONAS MORALES</b>				
SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA, INDICANDO EL TIPO DE CAMBIO	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>ARTÍCULO 118 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MEXICO.  ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  ARTÍCULO 5.57 FRACCIÓN IV SECCIÓN TERCERA DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	
MEMORIA DESCRIPTIVA	SI	—		
CROQUIS DE LOCALIZACION	SI	—		
DOCUMENTO DE ACREDITA LAN PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	SI	1		
ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	SI	1		
ESCRITURA QUE ACREDITE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD O ASOCIACION, TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ASI COMO PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1		



DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL (EN SU CASO)		SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
<b>OTROS</b>				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DIAS HABILES	
VIGENCIA:	<b>I AÑO</b>			
COSTO:	AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO	50 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XI, TÍTULO IV, CAPITULO II, SECCION III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	DENSIDAD	50 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	ARTICULO 144 FRACCION XI, TITULO IV, CAPITULO II, SECCION III, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	INTENSIDAD	50 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	ARTICULO 144 FRACCION XI, TITULO IV, CAPITULO II, SECCION III, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	INCREMENTO DE ALTURA	50 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	ARTICULO 144 FRACCION XI, TITULO IV, CAPITULO II, SECCION III, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>EN TESORERIA MUNICIPAL</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>CHEQUE DE CAJA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	<b>SE CONSIDERARA LA COMPATIBILIDAD DE LOS USOS DEL SUELO. (CONDICIONES SIMILARES Y PROPORCIONALES CON EL ENTORNO URBANO)</b>			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			DEPARTAMENTO DE USO DEL SUELO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO:	CALLE: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
0155	36222700	2937 2712	NO APLICA	NO APLICA
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:
NO APLICA	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	ATIZAPAN DE ZARAGOZA			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿DONDE PUEDO INGRESAR MI SOLICITUD PARA OBTENER MI CAMBIO DE USO DEL SUELO?</b>			
RESPUESTA:	EN LA BARANDILLA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿QUE REQUISITOS DEBO CUMPLIR?</b>			
RESPUESTA:	ESTAN ASENTADOS AL REVERSO DE LA SOLICITUD			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>TIEMPO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD</b>			
RESPUESTA:	15 DIAS HABILES			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
<b>DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL</b>				
<b>CONSTANCIA DE VIABILIDAD</b>				

ELABORÓ:  _____ JEFE DE DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO	VISTO BUENO:  _____ C. ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>6 / MARZO / 2017</u>
---	---	--